

**EXTRACTO DEL ACTA
DE LA XXVIII SESIÓN URGENTE DEL
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

...

“Por mayoría de votos a favor y 1 en contra, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó el siguiente:

ACUERDO

Considerando que nuestro movimiento debe privilegiar siempre los grandes objetivos de la Cuarta Transformación. En estos momentos debemos organizar al pueblo de México para movilizarlo en favor de la soberanía eléctrica y la consolidación de una auténtica democracia participativa para asegurar la ratificación del mandato de nuestro presidente, por lo que este Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, resuelve:

PRIMERO. El Comité Ejecutivo Nacional de MORENA acuerda suspender temporalmente todas las actividades de afiliación hasta en tanto lo determine este órgano de dirección ejecutiva. Con respecto al “ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA AFILIACIÓN Y CREDENCIALIZACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL ESTATUTO DE MORENA” emitido el 22 de septiembre de 2021 durante la XXV Sesión Urgente, así como su modificación de 12 de octubre de 2021 durante la XXVI Sesión Urgente de este órgano de dirección ejecutiva; mismo que fue respaldado por el Consejo Nacional de MORENA en la sesión del 30 de octubre de 2021; las actividades relacionadas con la conformación y fortalecimiento de Comités de Protagonistas del Cambio Verdadero en defensa de la Cuarta Transformación continúan vigentes.

SEGUNDO. Quedan a salvo los derechos de las personas que han enviado su solicitud de afiliación para el momento en que se reinicien las actividades de afiliación, solicitudes realizadas en términos del Acuerdo referido en resolutivo anterior.

TERCERO. Remítanse los presentes resolutivos al Consejo Nacional de MORENA para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.”

...

EL PRESENTE ES UN EXTRACTO DEL ACTA DE LA XXVIII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA, DESARROLLADA DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL EL LUNES OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. LO ANTERIOR PARA EL CONOCIMIENTO DE LA MILITANCIA Y PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS CORRESPONDIENTES.

EL ACTA DE LA XXVIII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SE TUVO POR APROBADA POR UNANIMIDAD DE DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN.